

con esta solemnidad que prescribe el artº 6º de
 la Ley, y que el Sr. Alcalde avisó por edicto
 al vecindario, dho acto, precediendo un re-
 pique de campanas en la torre de la Iglesia
 Parroquial, una hora antes de la señalada.
 para que este vecindario no pueda alegar
 ignorancia, publicandose este acuerdo en
 los sitios de costumbre.

Con lo que se terminó esta Sesión de Jueves
 sus Señorías de que yo el Secretario certifico=

Agustín Garco Jesus Martínez
 y Lopez Ballesteros Jf

Pedro González Antonio Lopez
 Pedro González Sánchez

José Luis
 Albarez

Ricardo Merlo Jesus Jf
 y Jf

Alfonso Lopez Pedro Alvarez
 Sanchez Jf

Melario Sanchez Perez Antonio Sanchez
 Puvias

Sesión ordinaria del 22 de Octubre de 1804
 Marzo

